



Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados (COLPOS), localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las trece horas, con treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia del COLPOS, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del COLPOS, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el **oficio OECI/602/325/2024**, y como invitado el **Lcdo. Jovany Márquez Avila**, Subdirector de Recursos Humanos; a efecto de llevar a cabo la Primera Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de los **convenios modificatorios** referente a contratos celebrados en el Campus **Campeche**, correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio **CP-CCAM-SA-027/2025** signado por la Subdirectora de Administración del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos por concepto de **viáticos** del Campus **Campeche** correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio **CP-CCAM-SA-027/2025**, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H
[Handwritten signature]



Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

- V. Presentación del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025**, con base en el No. De oficio **CA.-003-2025** signado por el Coordinador de Archivos y Encargado del Departamento del Archivo General del Colegio de Postgraduados.
- VI. Determinar lo procedente con respecto de la solicitud de información con número de folio **330007125000001**, con base en el oficio **SUBDIR.R.H.-0100-2025**, signado por el Subdirector de Recursos Humanos.
- VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos por concepto de **viáticos** del Campus **Veracruz** correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio **ADMON.CP-CV.-0040-2025**, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VIII. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar las versiones públicas de los convenios modificatorios referente a contratos celebrados en el Campus Campeche, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CP-CCAM-SA-027/2025 signado por la Subdirectora de Administración del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

El **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez** en uso de la palabra, menciona que mediante oficio **CP-CCAM-SA-027/2025**, de fecha 21 de enero de 2025, signado por la Subdirectora de Administración del Campus **Campeche**, envía versión pública de los **convenios modificatorios**, celebrados en el Campus **Campeche**, correspondiente al **cuarto trimestre** del ejercicio **2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Al respecto, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala no tener inconveniente en confirmar la versión pública de los documentos remitidos por el Campus **Campeche**, correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio **2024**, en virtud de que se encuentran debidamente testados al igual que su fundamento y motivo es correcto.

En ese sentido, el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, señala que, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los documentos remitidos por el Campus **Campeche**, correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio **2024**.

Finalmente, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez** en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo en confirmar la versión pública de los contratos del cuarto trimestre del Campus **Campeche**.

01-Ord^a. Ord. -2025

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los **convenios modificatorios** referente a los contratos celebrados en el Campus **Campeche**, correspondiente al **cuarto trimestre** del ejercicio **2024**, enviado mediante oficio **CP-CCAM-SA-027/2025**, signado por el Subdirector de Administración del Campus Campeche, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



HJ
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos por concepto de viáticos del Campus Campeche correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CP-CCAM-SA-027/2025, firmado por la Subdirectora de Administración del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El **Mtro. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio **CP-CCAM-SA-027/2025**, de fecha 21 de enero de 2025, firmado por la Subdirectora de Administración del Campus **Campeche**, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos por concepto de **viáticos** del Campus Campeche correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio 2024, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los gastos de **viáticos** del Campus **Campeche**, ya que se encuentra debidamente fundamentado y motivado.

Seguidamente el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, también señala que no tiene ningún inconveniente en confirmar la versión pública de los gastos de **viáticos** del Campus **Campeche**.

Finalmente, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo en confirmar la versión pública de los viáticos del cuarto trimestre del Campus **Campeche**.

02-02ª. Ord.-2025

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus **Campeche**, correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio 2024, enviada mediante oficio **CP-CCAM-SA-027/2025**, firmado por la Subdirectora de Administración **Campus Campeche**,

HJ
Lg
fo





Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025, con base en el No. De oficio CA.-003-2025 signado por el Coordinador de Archivos y Encargado del Departamento del Archivo General del Colegio de Postgraduados.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio en uso de la palabra, presenta ante el Comité de Transparencia el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025**, el cual se integró con fundamento en el marco de lo establecido en la fracción III del artículo 28 de la Ley General de Archivos, sometido previamente a consideración del Dr. Mauricio Iván Andrade Luna, Director General Interino del Colegio de Postgraduados mediante oficio **CA.-001-2025** de fecha 09 de enero de 2025; indicando que dicho PADA consta del siguiente contenido:

Glosario de términos

- I. Elementos del Plan
- II. Administración del Programa Anual
- III. Marco Normativo
- IV. Anexo (Cronograma de Actividades)

De igual forma, precisa que el Cronograma de Actividades PADA se elaboró de conformidad con los Criterios emitidos por el Archivo General de la Nación destinado para tal efecto, sin embargo, así como el Cronograma de Actividades se integró de acuerdo a las necesidades de la Institución, por ello se establecen los siguientes objetivos:

1. Gestionar ante el AGN las bajas documentales que se hayan generado.
2. Organizar y depurar los archivos de trámite de las unidades administrativas y el archivo de concentración.
3. Capacitar a los Titulares de las unidades administrativas y responsables del archivo de trámite.
4. Continuar con la implementación del Sistema Institucional de Archivos.
5. Actualizar la información inscrita ante el RNA del AGN.

Handwritten signature and initials in blue ink.





Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Acto seguido, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, en uso de la palabra, le exhorta de la manera más atenta al Coordinador de Archivos, cumpla con las obligaciones de transparencia que le corresponden, es decir, con la publicación del catálogo de disposición y guía de archivo documental en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala no tener inconveniente en confirmar la versión pública de los documentos remitidos por el Campus **Campeche**, correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio **2024**, en virtud de que se encuentran debidamente testados al igual que su fundamento y motivo es correcto.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

03-02ª. Ord.-2025

Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de la presentación del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025** que presenta el Coordinador de Archivos y Encargado del Departamento del Archivo General del Colegio de Postgraduados.

VI. Determinar lo procedente con respecto de la solicitud de información con número de folio 330007125000001, con base en el oficio SUBDIR.R.H.-0100-2025, signado por el Subdirector de Recursos Humanos.

El **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la palabra, menciona que con fecha 06 de enero de 2025, se recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información siguiente:

Solicitud de información 330007125000001

"... Asunto: Solicitud de información sobre la relación laboral del Dr. Waldo Ojeda Bustamante en el Colegio de Postgraduados (COLPOS).

A la Unidad de Transparencia correspondiente:

Por medio de la presente, y con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente información relacionada con el Dr.

HI





Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Waldo Ojeda Bustamante quien según tengo entendido, ha trabajado o actualmente trabaja en el Colegio de Postgraduados (COLPOS).

Concretamente, solicito se me informe lo siguiente:

1. Situación laboral actual del Dr. Waldo Ojeda Bustamante:

- *Si continúa laborando en el Colegio de Postgraduados.*
- *En caso afirmativo, proporcionar evidencia documental de su relación laboral vigente, como contratos, nombramientos o registros actualizados de nómina.*

2. En caso de no estar laborando actualmente:

- *Especificar la fecha de terminación de su relación laboral con dichas instituciones.*
- *Proporcionar documentos que respalden su salida, como renuncia, terminación de contrato o cualquier resolución administrativa al respecto.*

3. En caso de haber solicitado licencia o permiso laboral:

- *Confirmar si el Dr. Waldo Ojeda Bustamante solicitó algún tipo de licencia o permiso.*
- *Proporcionar copia de dicha solicitud, así como de la resolución correspondiente (autorización, rechazo o cualquier otra resolución administrativa).*

Solicito que la información proporcionada sea clara, legible y en formato digital o impreso, según corresponda.

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley..." (sic)

Dicha solicitud, se turnó al área responsable mediante No. de oficio **UT.2025.001** dirigido al Subdirector de Recursos Humanos, por ser el área administrativa competente; misma que, en respuesta, remite oficio **SUBDIR.R.H.-0100-2025**, signado por el Subdirector de Recursos Humanos, remiten la prueba de daño correspondiente, señalando que, dentro de la información solicitada contiene información confidencial y en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable de conformidad con lo establecido en el **Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, y el **Artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, **solicitan se someta a consideración del Comité de Transparencia**, para que se **confirme la clasificación de la información**

H





Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

como confidencial por los motivos expuestos, ya que solo el titular, puede ejercer sus derechos ARCO, previa acreditación de identidad y, excepcionalmente por persona distinta, será posible en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 49 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Jovany Márquez Avila**, Subdirector de Recursos Humanos, expone a los integrantes del Comité de Transparencia, el expediente de la persona que se solicita y explica que es un documento interno que, aunque es información pública, considera que al contener datos personales, es susceptible de clasificación de la información como confidencial, toda vez que, el documento, contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable en diversos documentos como RFC, CURP, Domicilio, formato RH-01, carta renuncia a su categoría de profesor visitante en el Programa de Estudios del Desarrollo Rural, carta y formato de solicitud de permiso sin goce de sueldo en el año 1989, por lo que al ser un instrumento de carácter personalísimo que sólo puede ser utilizado por su titular y su difusión podría afectar a la intimidad del mismo, toda vez que, con él se accede a datos personales e información referente a su solicitud de permiso sin goce de sueldo, así como su renuncia a la categoría de profesor visitante que ostentaba en el programa de Estudios del Desarrollo Rural en el Colegio de Postgraduados.

Acto seguido, el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, menciona que, teniendo a la vista la documentación requerida en la solicitud de información con número de folio **330007125000001**, no existe inconveniente en confirmar la clasificación de la información como confidencial.

Al respecto, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, no existe impedimento para confirmar la clasificación de la información como confidencial de la solicitud de información **330007125000001**.

En uso de la palabra, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que dicha

H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

clasificación se encuentra debidamente fundada y motivada, por lo que sugiere de igual forma se confirme su clasificación.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

04-02ª. Ord.-2025

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la clasificación de la información como confidencial requerida mediante la prueba de daño remitida por el Subdirector de Recursos Humanos, correspondiente a la solicitud de información con número de folio **330007125000001**, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo establecido en el Artículo 113, Fracción I y Artículo 65 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos por concepto de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio ADMON.CP-CV.-0040-2025, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El **Mtro. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio **ADMON.CP-CV.-0040-2025**, de fecha 24 de enero de 2025, signado por la Subdirectora de Administración del Campus **Veracruz**, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos por concepto de **viáticos** del Campus Veracruz correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio 2024, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los gastos de **viáticos** del Campus **Veracruz**, ya que se encuentra debidamente fundamentado y motivado.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Seguidamente el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, también señala que no tiene ningún inconveniente en confirmar la versión pública de los gastos de **viáticos** del Campus **Veracruz**.

Finalmente, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo en confirmar la versión publica de los viáticos del cuarto trimestre del Campus **Veracruz**.

05-02ª. Ord.-2025

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus **Veracruz**, correspondientes al **cuarto trimestre** del ejercicio 2024, enviada mediante oficio **ADMON.CP-CV.-0040-202**, signado por la Subdirectora de Administración **Campus Veracruz**, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

VIII. Asuntos Generales.

(Sin asuntos generales)

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

H
[Handwritten signatures]





Comité de Transparencia

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Lcdo. Edgar Reyna Alipio
Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia del COLPOS

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del COLPOS

C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos
Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio **OECI/602/325/2024**

INVITADO

Lcdo. Jovany Márquez Avila
Subdirector de Recursos Humanos del COLPOS

